

ACTA N° 90

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas (12:00) del día veintidós (22) de abril del año dos mil dieciséis (2016), reunidos en el salón del Honorable Cabildo, ubicado en el primer piso de la Presidencia Municipal los integrantes del R. Ayuntamiento Constitucional, para el Período 2013-2016, con objeto de llevar a cabo la NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, en atención a lo dispuesto por los Artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, 33 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el C. Presidente Municipal de este R. Ayuntamiento quien preside esta sesión. -----

- - - A continuación el C. Presidente Municipal José Elías Leal, manifiesta: Muy buenas tardes compañeros de cabildo, personas que nos acompañan, medios de comunicación. Solicito al Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala que pase lista de asistencia.-----

- - - Toma el uso de la voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Con su permiso señor Presidente, buenas tardes a todos. -----

- - - I.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

Ciudadano José Elías Leal	Presidente Municipal
Ciudadana Myriam Judith Cruz Gallegos	1er. Síndico
Ciudadana Consuelo Abdalí Bocanegra Treviño	2º Síndico
Ciudadano Sergio Villarreal Martínez	1er. Regidor
Ciudadano Ramón Rafael Salinas Lira	2º Regidor
Ciudadana María del Socorro de León Blanco	3er. Regidor
Ciudadano Carlos Alejandro Arjona Hernández	4º Regidor
Ciudadano José de Jesús Antonio González Mitre	5º Regidor
Ciudadana Esperanza Gaona Pescador	6º Regidor
Ciudadano Juan Salvador Portillo Martínez	7º Regidor
Ciudadano Eduardo Javier Treviño Varela	8º Regidor, justificó.
Ciudadano Ovidio Gutiérrez Garza	9º Regidor
Ciudadana Idolina Emma Salazar Sáenz	10º Regidor
Ciudadana María Teresa Cantú González	11º Regidor
Ciudadano Isidro Núñez Velázquez	12º Regidor
Ciudadana Victoria Araceli Ibarra Soto	13º Regidor
Ciudadana Martha Jimena Valdez Morales	14º Regidor
Ciudadano Ariel Longoria García	15º Regidor
Ciudadana Ma. Teresa Alejo Gómez	16º Regidor, justificó.
Ciudadano José Alberto Salinas Lara	17º Regidor
Ciudadano Ismael García Cabeza de Vaca	18º Regidor
Ciudadano Oscar Díaz Salazar	19º Regidor, justificó.
Ciudadano Eduardo González Ramírez	20º Regidor

Ciudadano Francisco Nájera Cedillo
Licenciado Hennie Agustín Merle Zavala

21º Regidor, justificó.
Secretario del R. Ayuntamiento

- - - Después de haber efectuado lista de presentes, el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala manifiesta: Ciudadano Presidente como lo establecen los Artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como el 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento, le informo que existe Quórum Legal para sesionar. - -

- - - II.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL.

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Gracias Señor Secretario, siendo las doce horas con nueve (12:09) del día veintidós (22) de abril del año dos mil dieciséis (2016), declaro abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo y pido al C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Hennie Agustín Merle Zavala dé lectura al Orden del Día. -----

- - - III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria de instalación legal de la sesión por el Ciudadano Presidente Municipal.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Lectura del Acta de la Octogésima Novena Sesión de Cabildo, aprobación, aclaración o corrección en su caso.
- V. Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.
- VI. Discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Patrimonio Municipal en lo referente a la donación de inmueble propiedad de la Hacienda Pública Municipal al Gobierno del Estado, para que por conducto de la Procuraduría General de Justicia del Estado se construya un Centro de Justicia para las Mujeres.
- VII. Discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Patrimonio Municipal a fin de otorgar en comodato de tres inmuebles pertenecientes a la Hacienda Pública Municipal a favor de a la Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno Federal, para que por conducto de su Delegación en el Estado de Tamaulipas se construyan tres Comedores Comunitarios.
- VIII. Informe de las comisiones.
- IX. Asuntos generales.
- X. Clausura de la sesión.

- - - Una vez dado lectura al punto número tres que es el Orden del Día para esta sesión, y con fundamento en el Artículo 41, Inciso II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal José Elías Leal manifiesta: Gracias Señor Secretario, se somete a

consideración de este pleno y pido al C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala de cuenta de la votación. ----- .
 - - - Hace uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala quien manifiesta: Solicito a los Miembros del Cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa por favor levanten su mano. (Se manifiestan). Gracias Señores. Le informo Señor Presidente que fue emitida la siguiente votación: **VEINTE (20) VOTOS POR LA AFIRMATIVA POR LO TANTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL PRESENTE PUNTO QUE ES EL ORDEN DEL DÍA.** -----

ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN

- III. **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**
- IV. **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ACTA DERIVADA DE LA OCTOGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**
- VI. **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL EN LO REFERENTE A LA DONACIÓN DE INMUEBLE PROPIEDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL AL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO SE CONSTRUYA UN CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES.**
- VII. **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL A FIN DE OTORGAR EN COMODATO DE TRES INMUEBLES PERTENECIENTES A LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL A FAVOR DE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE POR CONDUCTO DE SU DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS SE CONSTRUYAN TRES COMEDORES COMUNITARIOS.**

- - - IV.- **LECTURA DEL ACTA DE LA OCTOGÉSIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO, APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO.**-----

- - - Hace uso de voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Con su permiso Señor Presidente me permito manifestarles que se les hizo llegar el acta derivada de la Octogésima Novena Sesión Ordinaria de este Honorable Cabildo, por tal motivo y con el propósito de dar celeridad a la presente sesión solicito a ustedes la autorización para la dispensa de la lectura del acta en mención. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal quien manifiesta: Les pido emitan su voto en cuanto a la dispensa del acta de la sesión anterior así como la aprobación de la misma y pido al Secretario de cuenta de la propia votación. -----

- - - Continúa con el uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten por favor quienes estén por la afirmativa levantando su mano. (Se manifiestan). Muchas gracias Señores. Señor Presidente le informo que fue emitida la siguiente votación: **VEINTE (20) VOTOS POR LA AFIRMATIVA, POR LO TANTO ES APROBADO POR UNANIMIDAD EL PRESENTE PUNTO QUE ES LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA OCTOGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.** -----

- - - V.- **LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.** -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal quien manifiesta: Solicito al C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Hennie Agustín Merle Zavala informe si existe correspondencia y acuerdos en trámite. - - - - -

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, y manifiesta: Señor Presidente me permito informarles que a la fecha hemos recibido cuatro oficios emitidos por los CC. Eduardo Javier Treviño Varela, Ma. Teresa Alejo Gómez, Oscar Díaz Salazar y Francisco Nájera Cedillo en el cual solicitan les sea justificada su inasistencia a la presente sesión. - - - - -

- - - Hace uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal quien manifiesta: Nos damos por enterados y continuamos con el orden del día, por favor. - - - - -

- - - VI.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL EN LO REFERENTE A LA DONACIÓN DE INMUEBLE PROPIEDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL AL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO SE CONSTRUYA UN CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES. - - - - -

- - - Toma el uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Para desahogar e presente punto, pido a la C. Segunda Síndico Consuelo Abdalí Bocanegra Treviño integrante de la Comisión de Patrimonio Municipal dé lectura al dictamen correspondiente, adelante por favor. - - - - -

- - - Hace uso de la voz la C. Segunda Síndico Consuelo Abdalí Bocanegra Treviño, quien manifiesta: Con su permiso Señor Presidente: (Procede a dar lectura del dictamen correspondiente):

D I C T A M E N

Cd. Reynosa Tamaulipas, a los dieciocho días del mes de Abril del año dos mil dieciséis.

La Comisión de Patrimonio Municipal se permite emitir el siguiente DICTAMEN, para resolver la solicitud de **DONACIÓN**, de un predio perteneciente a la Hacienda Pública Municipal, ubicado en Lote de Agostadero, dentro de la Cuadrícula del Distrito de Riego del Bajo Río San Juan.

C O N S I D E R A N D O

- - - **PRIMERO.-** Que se recibió oficio No. 217 de fecha 04 de Abril del 2016, dirigido al C. José Elías Leal, Presidente Municipal, signado por el Mtro. Ismael Quintanilla Acosta, en su carácter de Procurador General de Justicia del Estado de Tamaulipas, en Cd. Victoria Tamaulipas, mismo que expresa lo siguiente: el coadyuvar en la prevención y atención especializada a mujeres víctimas de violencia, es una prioridad del Gobierno del Estado de Tamaulipas, por lo que en esta tesitura se ha acordado la creación de un Centro de Justicia para las Mujeres, en esta entidad federativa, mismo que formará parte del organigrama de la Procuraduría General de Justicia del Estado, a fin de garantizar a las mujeres el acceso a la justicia, a través de la prestación de un servicio legal, en el que se promuevan sus derechos fundamentales.

Los servicios interinstitucionales y especializados que habrán de prestarse en el referido centro, deben contar con espacios adecuados para otorgar la atención integral con perspectiva de género.

En Tamaulipas se trabaja intensamente en la atención a las personas que son víctimas de algún delito, poniendo énfasis en las mujeres debido a su alta vulnerabilidad, uniendo esfuerzos desde las distintas instancias que conforman la administración estatal, institutos especializados en el tema de atención a víctimas, mujeres, desarrollo de la familia y procuración de justicia. Por ello, el Gobierno del Estado, solicitará el subsidio correspondiente a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. Ahora bien, efectuando un análisis, respecto al área geográfica de la entidad es que es prioritaria la construcción de referido centro de justicia, se ha llegado a la conclusión de que el mismo debe ser edificado en la jurisdicción ministerial que corresponde a la Delegación de esta Procuraduría en Reynosa, Tamaulipas; lo anterior dado el alto índice poblacional de esta municipalidad, amén de la constante migración de personas, en especial de las mujeres, de sus hijas e hijos.

Por los motivos antes expuestos, le solicitamos que de no existir inconveniente alguno, se efectuó donación de una superficie de 6,000.00 m², a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la construcción de un Centro de Justicia para las Mujeres, para cuya edificación se seguirán los lineamientos urbanos y diseño arquitectónico de la CONAVIM Y ONU HABITAT; fracción integral del bien inmueble propiedad del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al Lote de Agostadero, dentro de la cuadrícula del Distrito de Riego del Bajo Río San Juan, Municipio de Reynosa y se encuentra registrado bajo la clave catastral 31-05-2370, mismo que forma parte de un inmueble que fue donado por parte de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, mediante Decreto Número LXII-619, de fecha 01 de julio del 2015, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 75.00 ml con Polígono dos propiedad municipal; al sur en 75.00 ml con área de reserva municipal; al este en 80.00 ml con área de reserva municipal; al oeste en 80.00 ml con el Fraccionamiento Puerta del Sol; dicho inmueble cuenta con escrituras a nombre de COMAPA, con los siguientes datos de Registro Público de la Propiedad: Sección 1ra., Número 6002, Legajo 2-121, de fecha 14 de Septiembre de 2001, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

- - - **SEGUNDO**.- Con fecha 06 de Abril del 2016, con oficio signado por el Director de Patrimonio Municipal, se informa que existe un bien inmueble municipal en el Lote de Agostadero, y es factible de dar en donación para la construcción de un Centro de Justicia para las Mujeres, el predio cuenta con escrituras a nombre de COMAPA, con los siguientes datos de Registro Público de Propiedad: Sección 1ra., Número 6002, Legajo 2-121, de fecha 14 de Septiembre de 2001 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

- - - **TERCERO**.- La Dirección de Patrimonio Municipal, perteneciente a la Secretaria del Ayuntamiento, dictamina que es factible de dar en donación el bien inmueble mediante croquis de propuesta, en el cual establece las medidas y colindancias, que son las siguientes: Norte en 75.00 ml con polígono 2 propiedad municipal, Sur en 75.00 ml con área de reserva municipal, Este en 80.00 ml con área de reserva municipal, Oeste en 80.00 ml con Fraccionamiento Puerta del Sol; con una superficie total 6,000 m².

RESOLUTIVOS

- - - **PRIMERO.**- Con el propósito de dar en DONACIÓN, el Bien Inmueble perteneciente a la Hacienda Pública Municipal, ubicado en Lote de Agostadero, dentro de la Cuadrícula del Distrito de Riego del Bajo Río San Juan de esta Ciudad.

- - - **SEGUNDO.**- La presente donación quedará condicionada a la escrituración previa a nombre del Municipio para posteriormente remitir al Congreso del Estado la iniciativa de donación correspondiente.

- - - **TERCERA.**- Con fundamento en lo establecido en el artículo 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y demás relativos a este Acto Jurídico, esta Comisión de Patrimonio Municipal, Dictamina:

Ú N I C O

Toda vez que los integrantes de ésta Comisión tuvieron a bien analizar el expediente, acuerdan que es factible dar en DONACIÓN al Gobierno del Estado de Tamaulipas por conducto de la Procuraduría General de Justicia de Tamaulipas, el predio que nos ocupa, para la Construcción de un Centro de Justicia para las Mujeres para que con ello se pueda favorecer a las mujeres de esta ciudad. El área que es objeto de donación, cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Norte en 75.00 ml con polígono 2 propiedad municipal, Sur en 75.00 ml con área de reserva municipal, Este en 80.00 ml con área de reserva municipal, Oeste en 80.00 ml con Fraccionamiento Puerta del Sol con una Superficie Total de 6,000 m².

- - - Así lo acuerdan y lo firman los integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, **Los CC. JOSÉ ELÍAS LEAL, CONSUELO ABDALÍ BOCANEGRA TREVIÑO, FRANCISCO NÁJERA CEDILLO, ESPERANZA GAONA PESCADOR, ARIEL LONGORIA GARCÍA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.**

Es cuánto Señor Presidente. -----

- - - Solicita el uso de la voz la C. Regidora Esperanza Gaona Pescador quien manifiesta: Muy buenos días, como parte de esta Comisión considero que este centro de justicia para las mujeres tiene un gran contenido social y que pues va a atenderse a las víctimas que sufren algún delito, específicamente a las mujeres y con eso garantizarle el acceso inmediato a la justicia atendéndolas de manera integral, orientándolas en sus derechos fundamentales y que se les preste un servicio legal con eficacia y con esto ayudar a erradicar la violencia a las mujeres que muchas veces sufren también sus familias como víctimas de tal delito y en este sentido yo doy mi voto a favor y pido a mis compañeros que emitan también su voto apoyando esta donación. Es cuánto. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal quien agradece y solicita al C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala someta a votación el presente punto y dé cuenta de la votación. -----

- - - Hace uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala quien manifiesta: Solicito a los Miembros del Cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa del presente punto por favor levanten su mano. (Se manifiestan). Gracias Señores. Le informo Señor Presidente que fue emitida la siguiente votación: **VEINTE (20) VOTOS POR LA AFIRMATIVA POR LO TANTO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL EN LO REFERENTE A LA DONACIÓN DE INMUEBLE PROPIEDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL AL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO SE CONSTRUYA UN CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES.** -----

- - - VII.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL A FIN DE OTORGAR EN COMODATO DE TRES INMUEBLES PERTENECIENTES A LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL A FAVOR DE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE POR CONDUCTO DE SU DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS SE CONSTRUYAN TRES COMEDORES COMUNITARIOS.

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Solicito nuevamente que haga uso de la voz la Segunda Síndico por favor para que dé lectura al dictamen correspondiente. - - - - -

- - - Hace uso de la voz la C. Segunda Síndico Consuelo Abdalí Bocanegra Treviño manifestando: Con su permiso Señor Presidente: (Procede a dar lectura al dictamen).

D I C T A M E N

- - - Cd. Reynosa Tamaulipas, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis. LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL se permite emitir el siguiente DICTAMEN, para resolver la solicitud de COMODATO, de unos predios pertenecientes a la Hacienda Pública Municipal, identificados en las siguientes ubicaciones, Lote 5, de la Manzana 57, Zona 01 ubicado en calle 19 de Febrero y calle Agustín Melgar de la Col. Satélite II, Manzana G, en Avenida Everest y Condominio del Llano del Fraccionamiento La Cima; y Manzana C, calle Américo Villarreal y calle General Lucio Blanco, de la Col. Reserva Territorial Campestre, para la Construcción de unos Comedores Comunitarios. - - -

- - - - - CONSIDERANDO - - - - -

- - - PRIMERO.- Que se recibió oficio No. 148/710/131/2016, de fecha 08 de Abril del 2016, dirigido al C. José Elías Leal, Presidente Municipal, signado Lic. María de Lourdes Flores Montemayor, en su carácter de Delegada de la SEDESOL en el Estado de Tamaulipas, en Cd. Victoria Tamaulipas, mismo que expresa lo siguiente: Dentro de los objetivos de la Cruzada contra el Hambre, se encuentran el de Cero hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación. Con este motivo, se implemento el Programa de Comedores Comunitarios que tienen como propósito incrementar el acceso a alimentos en los territorios urbanos y rurales ubicados en las Zonas de Atención Prioritaria mediante su equipamiento y abasto. Dicho propósito, implica el desarrollo de procesos de organización comunitaria y el diseño de procedimientos que permitan que la población se involucre y responsabilice de la operación de los Comedores para atender a las personas que asistan a los mismos. Con base en este Programa, se encuentran en funcionamiento en el área urbana del municipio de Reynosa, Tamaulipas, diversos comedores comunitarios en varios puntos de la ciudad. Ahora bien, mediante oficio DGPS/116/0249/2016 emitido por la Dirección General de SEDESOL, donde propone a Pemex la transferencia de ocho cédulas al estado de Tamaulipas, para estos efectos es necesario que el municipio de Reynosa otorgue en comodato a la Secretaria de Desarrollo Social, a través de su Delegación en el Estado de Tamaulipas, los inmuebles cuya ubicación se precisa en el documento anexo al

presente oficio. Por tal motivo me dirijo a Usted, para solicitar de la manera más atenta, que en caso de que considere viable esta solicitud, gire sus apreciables órdenes para que se inicien los trámites correspondientes para el otorgamiento del comodato referido, y, en su momento, se someta esta solicitud a la instancia competente para su aprobación, con el compromiso de esta Dependencia de que, en caso de ser aprobada la solicitud, se dará a los bienes el destino para el que se están solicitando. En caso de ser aprobada la solicitud, se estará en posibilidad de atender a sectores de la población sensiblemente expuestos a situaciones de vulnerabilidad. -----

- - - SEGUNDO. La Dirección de Patrimonio Municipal, perteneciente a la Secretaría del Ayuntamiento, Dictamina que son factibles de dar en Comodato, los bienes inmuebles, mediante croquis de propuestas, en los cuales se establecen las medidas y colindancias que son las siguientes:-----

Colonia Satélite II

Norte en 20.00 ml con área que ocupa el CEDIF

Sur en 20.00 ml con calle Agustín Melgar

Este en 20.00 ml con área que ocupa el CEDIF

Oeste en 20.00 ml con calle 19 de Febrero

con una Superficie Total 400.00 m²

Fraccionamiento La Cima

Norte en 14.53 ml con Propiedad Privada

Sur en 22.00 ml con calle Condominio del Llano

Este en 12.00 ml con Ave. Everest

Oeste en 14.13 ml con Propiedad Privada

con una Superficie Total 219.23 m²

Colonia Reserva Territorial Campestre

Norte en 20.00 ml con calle Américo Villarreal

Sur en 20.00 ml con Plaza Pública

Este en 20.00 ml con Plaza Pública

Oeste en 20.00 ml con calle General Lucio Blanco

con una Superficie Total 400.00 m²

----- RESOLUTIVOS -----

- - - PRIMERO.- Con el propósito de dar en COMODATO los Bienes Inmuebles pertenecientes a la Hacienda Pública Municipal, ubicados en Lote 5, de la Manzana 57, Zona 01 ubicado en calle 19 de Febrero, y calle Agustín Melgar, de la Col. Satélite II, Manzana G, en Avenida Everest y Condominio del Llano, del Fraccionamiento La Cima, y Manzana C, calle Américo Villarreal y calle General Lucio Blanco, de la Col. Reserva Territorial Campestre -----

- - - SEGUNDO.- Con fundamento en lo establecido en el artículo 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, y demás relativos a este Acto Jurídico, esta COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, DICTAMINA: - - - - -

- - - ÚNICO.- Que es factible dar en COMODATO por un plazo al 31 de diciembre del 2018, los predios que nos ocupan a la Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno Federal, a través de su Delegación en el Estado de Tamaulipas, por conducto de la Delegada de la SEDESOL en el Estado de Tamaulipas, Lic. María de Lourdes Flores Montemayor, para que con ello se pueda favorecer a la Población, con una nutrición adecuada a las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación, en esta Ciudad, las áreas que son objeto de comodato, cuenta con las siguientes medidas y colindancias: - - -

Colonia Satélite II

Norte en 20.00 ml con área que ocupa el CEDIF

Sur en 20.00 ml con calle Agustín Melgar

Este en 20.00 ml con área que ocupa el CEDIF

Oeste en 20.00 ml con calle 19 de Febrero

con una Superficie Total 400.00 m²

Fraccionamiento La Cima

Norte en 14.53 ml con Propiedad Privada

Sur en 22.00 ml con calle Condominio del Llano

Este en 12.00 ml con Ave. Everest

Oeste en 14.13 ml con Propiedad Privada

con una Superficie Total 219.23 m²

Colonia Reserva Territorial Campestre

Norte en 20.00 ml con calle Américo Villarreal

Sur en 20.00 ml con Plaza Pública

Este en 20.00 ml con Plaza Pública

Oeste en 20.00 ml con calle General Lucio Blanco

con una Superficie Total 400.00 m²

- - - ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS CC. JOSÉ ELÍAS LEAL, CONSUELO ABDALÍ BOCANEGRA TREVIÑO, FRANCISCO NÁJERA CEDILLO, ESPERANZA GAONA PESCADOR, ARIEL LONGORIA GARCÍA, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS Y QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

Es cuánto Señor Presidente. - - - - -

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor José Alberto Salinas Lara, quien manifiesta: Buenos días Señor Alcalde, compañeros de este Honorable Cabildo, compañeros de los medios de comunicación, ciudadanos que nos acompañan, bueno, comentar que he asistido personalmente a los comedores comunitarios y sobre todo un dato interesante respecto a ellos, en este caso se le da prioridad en sus comedores comunitarios principalmente a niños y niñas de cero a once años que aproximadamente es el 40.2 % de los beneficiarios a nivel nacional, estudiantes adolescentes de doce a diecinueve años, mujeres embarazadas y en período de lactancia, personas con alguna discapacidad, personas adultas mayores de 65

años y mas que equivale aproximadamente al 11.5% de los beneficiarios y la población que sufra contingencias o emergencias que el gobierno federal haya declarado como zonas de desastre. Mencionar que también ellos, los que asisten tienen derechos y también obligaciones, uno de sus derechos es recibir un trato digno, respetuoso, oportuno sin discriminación y de calidad y al mismo tiempo acceder a la información sobre los programas y pues comentar que son muy importantes para nuestra ciudad en este caso poder donar los tres predios para que se lleven a cabo ahí los comedores y comentar a los compañeros que se sumen al voto para poder apoyar esta causa que principalmente los niños y las personas mayores serán los beneficiados. Gracias. - - - - -

- - - Solicita el uso de la palabra la C. Regidora Victoria Araceli Ibarra Soto, quien manifiesta: Buenos días, tardes a todos los presente, bueno, ya que mi compañero Salinas, yo me sumo a que se dé en comodato de estos predios, creo que dentro del sistema nacional de la cruzada contra el hambre, el programa de los comedores es uno de los más exitosos y su éxito se debe precisamente a que está cumpliendo con su cometido de proporcionar alimentación y nutrición a la población más vulnerable y lo más importante es que se involucra a la comunidad, yo aplaudo que esté así de exitoso y ojala que se sigan abriendo más programas así como estos y pues igual pido el apoyo para los compañeros y como un dato adicional a lo que proporcionó nuestro compañero también ya están brindando alimentación a los deportados, ya se incluyó. Es cuánto. - - - - -

- - - Toma el uso de la voz la C. Regidora Idolina Emma Salazar Sáenz, quien manifiesta: Buenas tardes, yo también considero que es de suma importancia dar nuestro voto a favor por una causa tan noble como son los comedores comunitarios, por lo que creo que es importante dar el comodato de los inmuebles a los que se hace referencia en el dictamen que acabamos de escuchar, porque hacerlo es apoyar a las personas de escasos recursos y así esté en posibilidades de atender a esta área de la población que es tan sensiblemente vulnerable y también actualmente aquí en Reynosa se cuenta con treinta y cinco comedores en la ciudad y donde se dan ciento veinte desayunos y comidas diarios en cada comedor. Es cuánto. - - - - -

- - - Agradece la intervención el C. Presidente Municipal José Elías Leal y pide al Secretario del Ayuntamiento someta a votación el presente punto y de cuanta de la votación. - - - - -

- - - Hace uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala quien manifiesta: Solicito a los Miembros del Cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa del presente punto por favor levanten su mano. (Se manifiestan). Gracias Señores. Le informo Señor Presidente que fue emitida la siguiente votación: **VEINTE (20) VOTOS POR LA AFIRMATIVA POR LO TANTO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL A FIN DE OTORGAR EN COMODATO DE TRES INMUEBLES PERTENECIENTES A LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL A FAVOR DE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE POR CONDUCTO DE SU DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS SE CONSTRUYAN TRES COMEDORES COMUNITARIOS.** - - - - -

- - - VIII.- INFORME DE LAS COMISIONES. - - - - -
SIN INFORMES.

- - - XI.- ASUNTOS GENERALES. - - - - -

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor Ariel Longoria García, quien manifiesta: Con su permiso compañeros, yo quiero tocar un tema referente a lo que acabamos de aprobar todavía tenemos y seguimos con los mismos problemas de no tener sobre todo las escrituras de los predios que deben de ser del municipio y que por algún motivo que en la mayoría de los casos es problema de alguna otra administración o problemas que de no se encuentra el propietario para firmas o algo, yo quisiera proponerle a mis compañeros, darnos en la tarea estos cinco escasos meses que nos quedan de tratar de regularizar lo máximo que se pueda y todos aquellos que no se pueda dejar escrito el motivo para que los próximos compañeros que estén en el lugar que estamos nosotros puedan darle seguimiento y tratar de regularizarlos, me queda claro que este tipo de acciones son buenas y benéficas para la ciudad, sin embargo los reglamentos y las leyes nos marcan los pasos a seguir para llegar a los puntos de aprobación ya sea de donación o de comodato de algún predio propiedad del municipio, me gustaría proponer eso, que nos demos a la tarea de que en estos cinco meses tratar de regularizar al menos todos aquellos predios que no tienen problemas, que los propietarios aun están con vida, que las constructoras o personas morales estén todavía en posibilidad de otorgarnos la firma para poder tener una base de lo que es el municipio que a lo mejor si la tenemos pero no está a nuestro nombre. Es cuánto Alcalde. --- Interviene el C. Presidente Municipal José Elías Leal comentando: Tomamos nota y le pido al Secretario que pongamos todo lo que esté de nuestra parte para dejar en orden hasta donde nos permita en esta administración. --- Interviene el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala comentando: Si me permite, seguiremos insistiendo mediante escrito y dar trámite. -----

- - - Toma el uso de la voz la C. Regidora Victoria Araceli Ibarra Soto, quien manifiesta: Nuevamente buenas tardes, solo quiero comentar que se nos hizo llegar una solicitud de la Casa del Migrante Senda de Vida, a la Comisión de Derechos Humanos, para que les apoyásemos y difundiéramos la petición también a la sociedad con productos de aseo personal, ellos cada vez tienen más personas que ahí alojan, que no son solamente deportados, también son migrantes sobre todo de Centro América y familias completas y bueno.. nosotros ya como Comisión ya hicimos lo propio pero el comentario es que para quien se quiera sumar a las donaciones pues pueda hacerlo ahí en la casa Senda de Vida y a los medios también les agradecemos que nos ayuden a difundir porque la verdad están batallando con estos productos de aseo personal. Es cuánto Presidente. ---Interviene el C. Presidente Municipal José Elías Leal, comentando: Le pido también que hable con el Secretario si existe alguna posibilidad o tenemos algo y que nosotros podamos auxiliar también. Adelante. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor Ovidio Gutiérrez Garza, quien manifiesta: Muy buenas tardes a todos, que bueno que tocaste, el regidor Longoria tocó el tema, es muy importante darle velocidad y sacar las escrituras de todo lo que tengamos del municipio que están atrasados sobre todo con los fraccionamientos nuevos que acabamos de aprobar en esta administración hacerlo lo más legal que se pueda y bien reglamentada. También una opinión que tengo es, ya que acabamos de dar con comodato unos terrenos es muy importante para Reynosa el que se que siga apoyando estos tipo de beneficios para la ciudadanía, ya que es muy importante, los comedores, para eso son los bienes del municipio para ayudar a los mismos ciudadanos, pero tenemos yo sé que tenemos otros comodatos de otras administraciones atrás, estaría muy bien checar que estén haciendo bien, muy buen uso de ellos, estaría muy bien darles una revisadita, que se esté haciendo

para lo que se prestaron porque realmente el comodato es un préstamo que se les hace a una institución oficial y estaría muy bien que se revisarlos que se esté dando el uso correcto de ellos. Es cuánto. ---Comenta el C. Presidente Municipal José Elías Leal: Gracias, si lo vamos a tomar en cuenta y lo revisamos en la Comisión. -----

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor Juan Salvador Portillo Martínez, quien manifiesta: Con su permiso, comentábamos la semana pasada precisamente en la sesión que llevamos a cabo un tema que acaba de mencionar el Regidor Ovidio y que ahí se había quedado en el tintero, me parece que sería conveniente ampliarlo en el sentido y reafirmarlo sobre todo, en el sentido de que en esta administración hemos aprobado tres fraccionamiento, entonces como bien dice el Regidor Ariel, esos tres fraccionamientos ya se nos fueron entregados escriturados las donaciones que dan hacia el municipio, así lo marca la ley no tiene por qué ser diferente, esto no tiene porqué ser diferente, esto no quiere decir que porque nos escrituran, etcétera se olvidan de las siguientes obligaciones que tienen, en el pasado desafortunadamente no se hizo así, no vamos a caer en el mismo error, vamos a dejarlo de una vez arregladito, creo así como un requerimiento mas de los que se les ponen a los trabajadores es precisamente que a la brevedad posible así como hay una pre factibilidad, una factibilidad también que se haga una pre-escritura no sé cómo se pueda hacer pero de tal manera que esté ya comprometido y que no andemos después atrás de él a ver si quiere, sino quieren muy sencillo, no construimos, creo que podríamos hacerlo de esa manera y lo otro que también se toca acá, es el tema de los lotes irregulares, que no se han regularizado o que no se les ha dado la escritura, creo que es conveniente también que en estos cinco meses que nos quedan sin achacar lo del tema, vemos si de alguna manera darle certidumbre jurídica a quien no la tiene y que no caigamos en lo que criticamos como en la sesión próxima pasada en el sentido de que no te doy servicios porque no es regular y no te regularizo porque me cuesta luego llevarte el servicio, entonces es un círculo vicioso y que de alguna manera algunos podrían usarla como que mejor que siga de irregular porque así no me comprometo te regularizo y me vas a pedir cosas, entonces aquí la idea es que veamos y analicemos bien que si se puede hacer, cómo le podríamos hacer para dar esa certidumbre tanto a estas gentes que están en situación irregular como también a nosotros, esos predios que tenemos en esa situación si ya se regularizan para que si de alguna forma los podemos donar pues que sea parte de ese activo que tengamos como municipio sobre todo en las áreas verdes, áreas de equipamiento y a los que están comprometidos los fraccionadores y que algunos otros solares que tienen diez o quince años a la hora que ocupemos un predio tienen que andar a la carrera como rogándoles que nos escrituren cuando es una obligación que tienen. Es cuánto. -----

- - - Toma el uso de la voz la C. Regidora Martha Jimena Valdez Morales, quien manifiesta: Buenas tardes, de igual manera, secundar a mi compañero con este mismo tema. -----

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor Ovidio Gutiérrez Garza, quien manifiesta: Se me paso, veo que también hay varias escuelas que no tienen escrituras y sería muy importante porque las escuelas no pueden recibir un programa federal o estatal, ellos pueden bajar recursos si ya tienen las escrituras a nombre de la escuela, entonces si sería muy bueno y buscar la forma de cómo los notarios nos pueden apoyar a que no nos cobre mucho cuando es para una escuela o algo así, buscar la forma de ayudar a la escuela. Es cuánto. -----

--- **X.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** -----

- - Acto seguido el C. Presidente Municipal José Elías Leal, manifiesta: Agotado el Orden del Día de la presente Sesión de Cabildo, siendo las trece horas con doce horas con cuarenta y cinco minutos (12:45) del día veintidós (22) de abril del año dos mil dieciséis (2016). Se da por concluida la misma, Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo. ----- **DOY FE** -----

C. Myriam Judith Cruz Gallegos
Primer Síndico

C. Consuelo Abdalí Bocanegra Treviño
Segundo Síndico

C. Sergio Villarreal Martínez
1er. Regidor

C. Ramón Rafael Salinas Lira
2º Regidor

C. María del Socorro de León Blanco
3er. Regidor

C. Carlos Alejandro Arjona Hernández
4º Regidor

C. José de Jesús Antonio González Mitre
5º Regidor

C. Esperanza Gaona Pescador
6º Regidor

C. Juan Salvador Portillo Martínez
7º Regidor

JUSTIFICÓ
C. Eduardo Javier Treviño Varela
8º Regidor

C. Ovidio Gutiérrez Garza
9º Regidor

C. Idolina Emma Salazar Sáenz
10º Regidor

C. María Teresa Cantú González
11º Regidor

C. Isidro Núñez Velázquez
12º Regidor

C. Victoria Araceli Ibarra Soto
13º Regidor

C. Martha Jimena Valdez Morales
14º Regidor

C. Ariel Longoria García
15º Regidor

JUSTIFICÓ
C. Ma. Teresa Alejo Gómez
16º Regidor

C. José Alberto Salinas Lara
17º Regidor

C. Ismael García Cabeza de Vaca
18º Regidor

JUSTIFICÓ
C. Oscar Díaz Salazar
19º Regidor

C. Eduardo González Ramírez
20º Regidor

JUSTIFICÓ
C. Francisco Nájera Cedillo
21º Regidor

C. Lic. Hennie Agustín Merle Zavala
Secretario del R. Ayuntamiento

C. José Elías Leal
Presidente Municipal